

# JAHARP2021-04

## Plataformas Elevadoras de Tijera

Bruselas, 8 de julio de 2024

## Comunicado Final de Prensa

### Organización de la Acción Conjunta

En la Acción Conjunta de Vigilancia del Mercado JAHARP2021-04 han participado 9 Autoridades de Vigilancia del Mercado (AVM) de 7 Estados miembros de la UE.

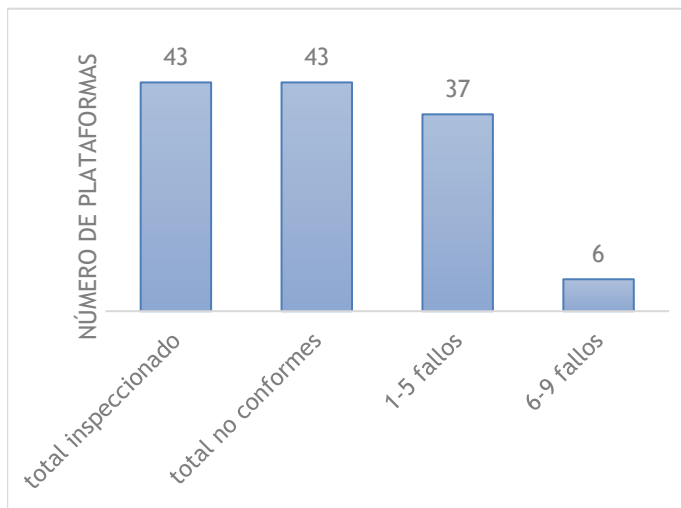


Se ha comprobado la conformidad, con los requisitos de seguridad de la Directiva sobre máquinas 2006/42/UE y las especificaciones de la norma EN 280, de un total de **43 modelos de Plataformas Elevadoras de Tijera** (Plataformas Elevadoras Móviles de Personal) de **19 marcas diferentes**.

41 máquinas fueron inspeccionadas por personal inspector perteneciente a Entidad de Inspección, quien asistió a los equipos nacionales de inspección, en locales de empresas importadoras, distribuidoras o de alquiler ubicadas en cada uno de los países participantes. Además, 2 máquinas fueron enviadas a una Entidad de Inspección Acreditada para que fueran sometidas a pruebas más exhaustivas.

La mayoría de las máquinas inspeccionadas fueron Plataformas Elevadoras de Tijera montadas sobre ruedas y alimentadas mediante batería, pero también se incluyeron algunas máquinas diesel para terreno accidentado, montadas sobre orugas. La altura máxima alcanzable por las máquinas oscilaba entre los 3 y los 18 metros.

### Resultados de las inspecciones y de las pruebas



Los defectos más graves corresponden al funcionamiento incorrecto de:



el dispositivo instalado para evitar la elevación de cargas superiores a la máxima (17 casos) o



el dispositivo instalado para impedir el desplazamiento de la máquina si ésta se encuentra en una pendiente demasiado pronunciada (9 casos).

El mal funcionamiento de estos dispositivos de seguridad puede provocar el desplome o el vuelco de la Plataforma Elevadora de Tijera. Estas no conformidades han sido evaluadas como **riesgos altos o graves**.

### ASPECTOS CLAVE

JAHARP2021 Omnibus se compone de 7 actividades coordinadas de verificación de la conformidad de productos  
+ 3 actividades horizontales en ejecución hasta noviembre de 2024.

### OBJETIVOS CLAVE

Retirada de productos peligrosos del mercado de la UE o puestos en conformidad; igualdad de condiciones para todos los agentes del mercado.

Vigilancia del mercado de productos mejor y más armonizada; nuevas cualificaciones y conocimientos para las AVM de la UE; mejora de las normas armonizadas.

### CONTACTO

PROSAFE Office  
Avenue des Arts/Kunstlaan 41,  
1040 Brussels,  
Belgium  
Tel: +32 2 757 9336  
Web: [www.prosafe.org](http://www.prosafe.org)  
Email: [ioana@prosafe.org](mailto:ioana@prosafe.org)  
[info@prosafe.org](mailto:info@prosafe.org)

@PROSAFE\_ORG

PROSAFE

#JAHARP2021#ProductSafety



Un caso ya ha sido notificado al Sistema de Alerta Rápida "Safety Gate" de la Comisión Europea ([A12/00292/24](https://safetygate.europa.eu/cases/A12/00292/24))

### Conferencia Final

El 26 de junio de 2024 se celebró vía "online" la **Conferencia Final de la JAHARP2021-04**. Se presentaron y debatieron con las partes interesadas tanto la organización como los resultados de las inspecciones y pruebas realizadas a las Plataformas Elevadoras de Tijera. Las personas participantes coincidieron en la necesidad de revisar y aclarar varios requisitos de la norma armonizada.

En la Conferencia Final participaron representantes de la Comisión Europea, de asociaciones de fabricantes de PEMP, del Comité Técnico 98 del CEN encargado de la norma armonizada para PEMP, así como de varias empresas fabricantes.

### Cláusula de exención de responsabilidad

Financiada por la Unión Europea. Los puntos de vista y opiniones expresados son exclusivamente los de la persona autora o personas autoras de los mismos y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o los del Consejo Europeo de Innovación y Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EISMEA). Ni la Unión Europea ni la autoridad competente pueden ser consideradas responsables de los mismos.